

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 169/2024
ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, se da cuenta la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Escrito del delegado del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León.	3780-SEPJF

Documental recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro.

Agréguese al expediente, para los efectos legales correspondientes, el escrito del **delegado del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León**, cuya personalidad tiene reconocida en autos, y atendiendo a su contenido, dígase que no ha lugar acordar de conformidad lo solicitado, en el sentido de tener por no contestada la demanda por el Poder Ejecutivo de la referida entidad federativa y de señalar fecha para la celebración de audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

Lo anterior, en virtud de que se encuentra en proceso de notificación el acuerdo admisorio del presente asunto a la mencionada autoridad.

Habilitación. Finalmente, con fundamento en el artículo 282 del citado Código supletorio, **se habilitan los días y las horas que se requieran** para llevar a cabo la notificación de este proveído.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CIVA/FYRT

